

VIVIR PARA VER

Los actuales ediles han tenido *rasgos* que nos han asombrado: llevan dos ó tres jueves celebrando sesión ordinaria en el Ayuntamiento.

Esto, naturalmente, tiene una explicación.

Algunos porque esperaban ser reelegidos, otros porque lo fueron y los más porque así les convino, se han molestado en asistir á dichas sesiones—y quizá lo sigan haciendo *hasta el final de sus cargos*—por creerlo no un deber, que eso bien lo saben ellos, sino un verdadero amor al pueblo que cifra hasta sus más ínfimas aspiraciones, en las gestiones de estos honorables señores.

Verdad es que á pesar de sus promesas y de su interés por el engrandecimiento y por la cultura del *lugar*, resulta que todo es una pura pantomima en la cual hacen el oso estos señores de una manera brutal y escandalosa.

Veremos si los venideros siguen la ruta de los actuales concejales; creemos que no; pero no obstante bueno será prevenirse no sea que nos salgamos con la nuestra y acertemos, que en esto como en otras cosas, la razón y la justicia son las que nos inspiran.

Vivir para ver, que dice el refrán.

Sabemos que tenemos enemigos. Sabemos que se nos censura y se nos ultraja cobardemente por la espalda.

Los que se permiten tal cosa, afirmamos que son desertores de un regimiento de disciplinarios.

LA CUESTIÓN DEL AGUA

...Y siempre igual

EN diversas ocasiones hemos tratado este asunto, creyendo ser atendidos ó por lo menos escuchados; pero nada de esto.

Las inmoralidades del Ayuntamiento de Ciudad Real llegan hasta ese extremo y mucho más. Nos hemos quejado del estado de las aguas que son de todo punto perjudiciales, hemos preguntado en qué se han empleado las SIETE MIL PESETAS que cobró el Municipio en un libramiento de esta Delegación de Hacienda y cuya cantidad no aparece como entrada en ninguna parte; no creemos tampoco que los análisis practicados en dichas aguas afirmen la no existencia de bacterias perjudiciales (pues los trastornos gástricos que frecuentemente se sufren demuestran lo contrario); y por último hemos protestado enérgicamente de que los domingos permanezcan las fuentes públicas, desde las doce del día, cerradas y por lo tanto innecesarias á ese mismo público que consiente y sufre resignado esta misma canallada.

Y resultado de todas nuestras preguntas y todas nuestras protestas, ¿qué?

Pues muy sencillo, sencillísimo, que el Ayuntamiento excelentísimo, ha hecho oídos de mercader y que sigue plantado en sus trece.

¿Que es una informalidad? No le incumbe.

¿Que se queja el vecindario? Mejor; así se ocupan de las gestiones del Ayuntamiento.

¿Que es, en una palabra, una verdadera y sin igual canallada? Y qué... ¿caso le importa algo á los señores del concejo?

Naturalmente que no. A ellos, sin duda alguna, y sin que esto fuera menos: acabar en lo más mínimo la honorabilidad y privanza de cada cual, los domingos estarán provistos de algunos *cántaros* de agua con objeto de no tener que infringir el reglamento, si le hubiere, y ordenar la apertura de las fuentes en horas que rebasaran los límites del medio día.

Pero no se ocupan de que quizá algunas personas tengan que sufrir algunas molestias y no puedan, por lo tanto, satisfacer esa necesidad cuando tengan por conveniente...

Las aguas, á pesar de ser malas, malísimas y de servir de base para una nueva especulación del Ayuntamiento, no se pueden aprovechar cuando las necesidades del vecindario lo requieren. Es intolerable este abuso.

Y volviendo á las andadas, desearíamos que nos presentaran el análisis de estas aguas efectuado por el Instituto bacteriológico de Alfonso XII; pues siendo, como es, un deber exponerlo al público, y no habiéndolo hecho, es una demostración palmaria, infalible, de que las aguas que bebemos son completamente perjudiciales á la salud, ó de que no existe tal análisis.

Y esto no se debe tolerar; porque de seguir como hasta aquí demostraríamos ser unos salvajes faltos del sentido del gusto y resignados á la voluntad de varios señores que no tienen ni un átomo de noción de lo que es cumplir con su deber.

Y ahora... ¿seremos escuchados?...

M.

IMPORTANTE

Advertimos á los señores suscriptores de los pueblos que á continuación se expresan—y en los que esta revista carece de corresponsales,—se sirvan enviar el importe de la suscripción por Giro postal, y en sellos de correo aquéllos en los que este servicio no esté implantado, á nombre de D. Andrés García Ruiz, calle de Alarcos, núm. 23.

Conforme vayan remitiendo el importe, se les enviará el recibo, como se está efectuando con los que así lo han hecho.

Agudo.—Almadén.—Alamillo.—Argamasilla de Calatrava.—Aldea del Rey.—Argamasilla de Alba.—Abenójar.—Brazatortas.—Bolaños.—Cabezarrubias.—Chillón.—Fernancaballero.—Hinojosas.—Fuencaliente.—Malagón.—Porzuna.—Puertollano.—Pozuelo.—Poblete.—Santa Cruz de Mudela.—La Solana.—Tirteafuera.—Villarrubia.—Villamayor.—Puerto-Lápiche.—La Roda y Saceruela.